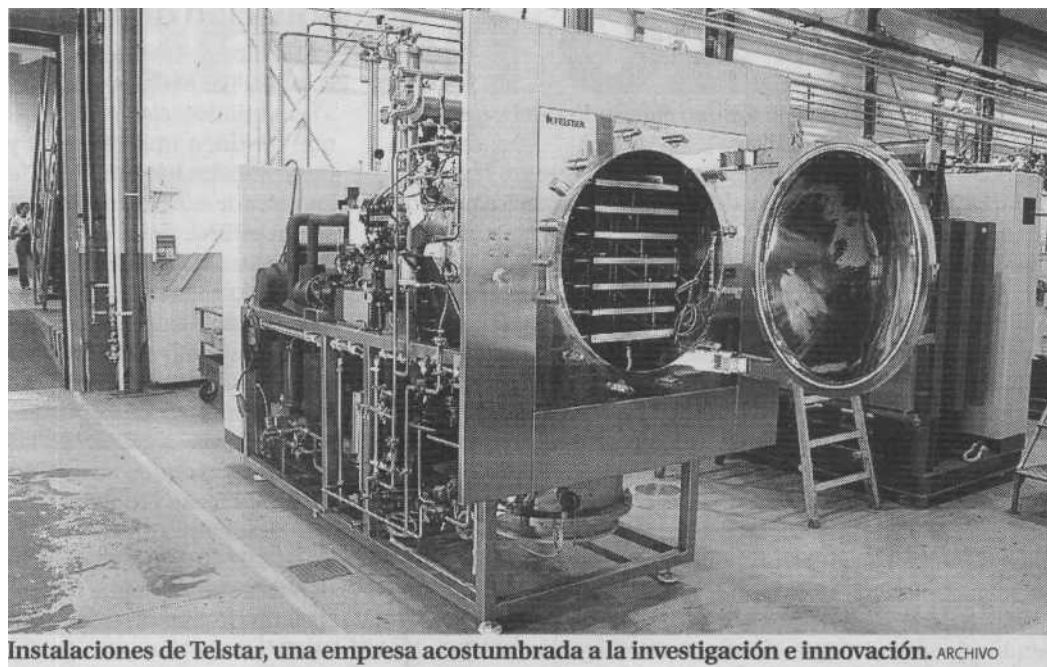


LAS EMPRESAS NO APROVECHAN TODOS LOS RECURSOS, SEGÚN CECOT

## Catalunya recupera el 40% de las deducciones fiscales por innovación



Instalaciones de Telstar, una empresa acostumbrada a la investigación e innovación. ARCHIVO

### >Las empresas tienen dos vías de financiación para estos proyectos

#### Redacción

Las empresas catalanas han recuperado en forma de deducciones fiscales por investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) el 40 por ciento de todas las deducciones por este concepto generadas en España. Así lo ha destacado la Cecot en una jornada de trabajo en su sede donde abordó esta cuestión.

Pese a esta cifra, la patronal

terrassense ha puesto de manifiesto que las empresas todavía desconocen todos los recursos que tienen a su disposición y que les permitiría implantar mejoras en sus procesos productivos o productos mediante la incorporación de las nuevas tecnologías para mejorar su posición competitiva.

**DESCONOCIMIENTO** Las razones de este insuficiente aprovechamiento de los beneficios fiscales obedecen, según la patronal, al desconocimiento, a la percepción de riesgo jurídico en su aplicación o por falta de uso de la metodología necesaria para identificar y justificar la deducción.

Cecot recuerda que las empresas tienen actualmente dos vías de financiación para los proyectos de innovación: las subvenciones y otras ayudas económicas, que financian directamente el proyecto, y las deducciones fiscales por el hecho de realizar actividades de I+D+i.

La tendencia actual por parte de la Administración española es disminuir las ayudas directas en favor de los créditos blandos y/o reembolsables y facilitar, por otra parte, que las empresas tengan una carga fiscal menor como compensación por el esfuerzo que supone asumir la inversión y los riesgos de llevar a cabo actividades de I+D+i.